

CONSEJO DE ESTADO

ESCALAFÓN DEL PERSONAL SUBALTERNO

NOMBRES, APELLIDOS Y EMBLEOS	EDAD — AÑOS	NATURALEZA		TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
PORTEROS MAYOR										
D. Manuel Llano Fernández.....	58	Arganiles	Oviedo	9	9	28	32	3	15	
PORTEROS PRIMERO										
D. Juan García Polonio.....	59	Aguilar	Córdoba	1	3	22	35	*	27	
PORTEROS SEGUNDOS										
D. Filemón Muñoz Izquierdo.....	57	Cascante del Rfo.	Teruel	12	6	23	27	5	11	
Nicolas Cea y Amor.....	60	Ribatejada	Madrid	11	5	28	31	*	*	
Francisco Lobato Catalán.....	47	Arahal	Sevilla	9	9	28	29	5	3	
Justino Valeriano Mazo y Lobo.....	48	Aranda de Duero	Burgos	1	3	22	29	1	7	
PORTEROS TERCEROS										
D. Pedro Mill Santaorell.....	50	Castellserá	Lérida	3	6	11	32	3	*	
Agapito Ruiz y Ruiz.....	52	Castellanos	Burgos	3	6	11	28	*	*	
Morantino Francisco Pulg. Esteso.....	56	San Clemente	Cuenca	3	6	11	19	*	*	
Hermógenes Rubio Alcober.....	52	Madrid	Madrid	1	3	22	32	*	*	
PORTEROS CUARTOS										
D. José Rodríguez Cano.....	46	Manila	Philippinas	3	6	11	29	*	*	
Germán Rogelio Pérez Mollera.....	48	Pen	Oviedo	3	6	11	8	1	18	
Isidro Galán Ramos.....	30	Torre de Juan Abad	Ciudad Real	*	9	21	13	11	8	

Madrid, 11 de Febrero de 1923.—El Secretario general, C. G. Rothwoss.

Ministerio de la Guerra

COMISIÓN CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta número 175).

N.º de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de		TIEMPO servido en campaña			
									Edad	Servicio	Ejército	Años	Meses	Días
1	Ávila.—De San Miguel de Corneja a Mesegar.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Peatón.....	500,00	Cabo....	»	»	Cesferino Hernández Díaz	33	1-2-14	»	»	»	»
2	Idem.—De Ávila a Cardososa	Idem.....	Idem.....	750,00	Soldado..	»	»	Pedro Rodríguez García.	52	5-3-18	»	»	»	»
3	Barcelona.—Corro de Vall..	Idem.....	Cartero.....	500,00	Idem....	»	»	José Colomina Cardiel.	55	1-10-15	»	»	»	»
4	Idem.—Carmo.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Cabo....	»	»	Teodoro Hernández Bonacho.....	43	2-9-0	»	»	»	»
5	Burgos.—Ciguñanza.....	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem....	»	»	Celestino Gómez Martínez.....	41	8-0-0	»	»	»	»
6	Idem.—Escarño.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	Idem.—De Barcina de los Montes a Molina.....	Idem.....	Peatón.....	500,00	Cabo....	»	»	Gabriel Gómez Linage...	50	2-4-21	»	»	»	»
8	Cáceres.—Torrequemada..	Idem.....	Cartero.....	150,00	Idem....	»	»	Domingo Pozo Romero..	31	8-1-0	»	»	»	»
9	Córdoba.—Hornachuelos..	Idem.....	Idem.....	437,50	Sargento.	Licenciado....	»	Andrés González Martínez.....	49	6-0-10	3-1-17	»	»	»
10	Idem.—De El Carpio a la Estación.....	Idem.....	Peatón.....	750,00	Cabo....	»	»	José Corral Fernández..	33	1-1-16	»	»	»	»
11	Cuenca.—Do Naharros a El Picazo.....	Idem.....	Idem.....	875,00	Sargento.	Licenciado....	»	Juan Martínez Zamora..	47	0-0-0	4-5-5	»	»	»
12	Idem.—Fuentes Claras.....	Idem.....	Cartero.....	230,00	Cabo....	»	»	Pedro Abarea Lángara..	33	2-0-0	»	»	»	»
13	Idem.—Barchín del Hoyo..	Idem.....	Idem.....	950,00	Idem....	»	»	Agustín Zamora López..	30	3-0-3	»	»	»	»
14	Idem.—Arcos.....	Idem.....	Idem.....	160,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	Gerona.—Benda.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo....	»	»	Florencio Casas Felá...	38	1-3-25	»	»	»	»
16	Idem.—De Olot a San Salvador de Vianya.....	Idem.....	Peatón.....	1.500,00	Sargento.	Licenciado....	»	Francisco Feixas Mas Joan.....	46	6-0-0	4-11-6	»	»	»
17	Gulpázea.—Brincola.....	Idem.....	Cartero.....	750,00	Cabo....	»	»	Miguel Muñoz Sáiz.....	40	5-1-8	»	»	»	»
18	Huesca.—Respén.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Sargento.	Licenciado....	»	Pedro Ferrando Gardota.	34	6-0-0	4-11-4	»	»	»
19	Jaén Arquillos.....	Idem.....	Idem.....	187,60	Idem....	Para la reserva.	»	Manuel Higuera del Valle.....	37	3-0-22	»	»	»	»
20	León.—De Bemibre a Iguela.....	Idem.....	Primer peatón...	1.103,00	Cabo....	»	»	Rufino Solano Bozal....	48	5-2-10	»	»	»	»
21	Idem.—Idem.....	Idem.....	Segundo peatón..	1.109,00	Idem....	»	»	Pedro García Fernández.	43	2-1-16	»	»	»	»

Anexo núm. 2.—Página 634

21 Febrero 1921

Gaceta de Madrid.—Núm. 52

22	Idem.—Villafañe	Idem	Cartero	125,00	Soldado	
23	Idem.—De la Bañoz a Santibañoz	Idem	Peatón	700,00	Cabo	
24	Idem.—De idem a Oteruelo	Idem	Idem	600,00	Idem	
25	Idem.—De idem a Vocilla	Idem	Idem	600,00	Sargento	Para la reserva
26	Idem.—De idem a San Esteban	Idem	Idem	937,50	Cabo	
27	Lugo.—Bóveda	Idem	Cartero	453,25	Sargento	Para la reserva
28	Idem.—Chave	Idem	Idem	937,50	Cabo	
29	Idem.—Santa Euxea	Idem	Idem	365,00	Idem	
30	Idem.—Castelo	Idem	Idem	365,00	Sargento	Licenciado
31	Madrid.—De Oroposotos a San Martín de la Vega	Idem	Peatón	365,00	Cabo	
32	Idem.—Cerecedilla en el Santuario de Suobria	Idem	Cartero	1.000,00	Sargento	Activo
33	Murcia.—Rampuy	Idem	Idem	750,00	Cabo	
34	Navarra.—Empalme de Aolz	Idem	Idem	750,00	Idem	
35	Idem.—Larraga	Idem	Idem	365,00	Sargento	Licenciado
36	Orense.—Santa María de Parada de Outeiro	Idem	Idem	250,00	Soldado	
37	Idem.—Cernogo	Idem	Idem	625,00	Sargento	Licenciado
38	Idem.—Rebordachta	Idem	Idem	250,00	Soldado	
39	Oviedo.—Pefiasoita	Idem	Idem	187,50	Idem	
40	Palencia.—De Herrera de Pisuegra a Priorato	Idem	Peatón	875,00	Cabo	
41	Pontevedra.—San Salvador de Budiño	Idem	Cartero	312,50	Desierto	
42	Idem.—Ramallosa a Gondomar	Idem	Peatón	293,75	Cabo	
43	Salamanca.—Miranda del Castañar	Idem	Cartero	365,00	Soldado	
44	Tarragona.—Vilavert	Idem	Idem	450,00	Sargento	Activo
45	Idem.—Prat de Compto	Idem	Idem	312,50	Cabo	
46	Idem.—La Aldea	Idem	Idem	125,00	Desierto	
47	Teruel.—Foz Calanda	Idem	Idem	437,50	Cabo	
48	Idem.—De Alhambra a Villalba Alta	Idem	Peatón	550,00	Idem	
49	Valladolid.—Villanueva de los Caballeros	Idem	Cartero	365,00	Desierto	
50	Idem.—De Medina de Rioseco a Aguilar de Campos	Idem	Peatón	791,25	Sargento	Para la reserva
51	Zaragoza.—Mabaar	Idem	Cartero	187,50	Cabo	
52	Ayuntamiento de Villatobas Toledo	Capitanía general de la 1.ª Región	Sereno público	1.107,50	Soldado	
53	Idem Id.—Idem	Idem	Peón público yregonero	365,00	Idem	
54	Idem de Higuera de Calatrava.—Jaén	Idem	Alguacil	1.102,20	Sargento	Licenciado
55	Juzgado municipal de Carabanchel Bajo.—Madrid	Idem	Idem		Idem	Idem
56	Idem de primera Instancia o Instrucción de la Rambla.—Córdoba	Idem de la 2.ª Región	Idem	1.750,00	Idem	Idem
57	Audiencia Territorial de Barcelona	Idem de la 4.ª Región	Mozo de estradas	1.750,00	Idem	Activo
			Idem	1.750,00	Idem	Idem

Fidel Gregorio Calvo Hernández	84	2-5-21			
Francisco Panero Boñinos	50	2-0-5			
Julian Mayo Casas	49	2-2-22			
Esteban Miguel Callejo	45	2-11-21			
José Ortega Casado	44	1-1-0			
Borjardo García Izeán	54	2-1-16			
Manuel Fernández González	33	3-0-8			
Manuel Novo Gandoy	54	3-0-11			
Antonio Solvano Bouzas	59	6-0-0	3-10-27		
Pedro Merino Pérez	87	2-9-18			
Daniel Martí Peinador	31	9-8-0	6-7-0	No	
Pedro Rodríguez Lucas	42	2-2-14			
Ángel Irigoyen Ibarra	34	1-10-22			
Babil Vicente Donamaria	47	6-0-0	4-5-6		
Ángel Martínez Prieto	35	2-11-27			
Manuel Herrero Fuentes	41	0-0-0	4-5-7		
Maximino González Alonso	33	2-11-26			
Manuel Fernández Pérez	34	2-2-18			
Santiago Otoral Chamorro	40	3-4-10			
Manuel de la Iglesia Alonso	46	4-6-8			
José García Rodilla	40	1-1-5			
Alfredo Calvo Martínez	28	10-4-6	5-11-0	No	
Jaimo Lahora Pallarés	50	2-1-26			
Francisco Escua Loscos	38	1-8-20			
Daniel Cebrián Cortés	35	2-5-27			
Hilodoro Rodrigo Díez	33	3-0-19			
Pedro González Tejero	51	3-0-29			
Jesús Marco Calvo	36	2-11-7			
Zacarías Montero Sánchez	56	1-1-26			
Julian Anguita Ortega	24	6-0-0	2-4-26		
Manuel López Rodríguez	50	6-0-0	2-3-6		
Manuel García Macía	53	6-0-0	4-3-0		
Miguel Ródonas Pérez	22	11-9-17	9-2-0	1	4
Juan Muñoz Merlo	28	9-9-0	6-9-0	1	2

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Precedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO servido en campaña			
								Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
58 Audiencia Territorial de Barcelona.....	Capitanía general de la 4.ª Región.....	Aguacil. de la fis- catía.....	1.750,00	Sargento.	Procedente de activo.....	»	Valeriano Calahorra Oyón.....	28	6-0-15	4-3-0	1	1	17
59 Juzgado municipal de Ce- lla.—Borrel.....	Idem. de la 5.ª Región.	Aguacil.....	»	Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
60 Ayuntamiento de Muntasa.— Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.	912,50	Soldado..	»	»	José Magallón Sancho..	42	2-3-18	»	»	»	»
61 Idem de Acañiz.—Idem.....	Idem.....	Oficial de Secreta- ría.....	1.800,00	Sargento.	Procedente de activo, último lugar.....	»	Antonio Santiago Boltrán Florencio Borge Martí- nez.....	33	7-4-22	5-10-29	1	5	23
62 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.	1.500,00	Cabo....	»	»	José Pouz Tomás.....	46	2-10-14	»	»	»	»
63 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00	Idem....	»	»	Tomás Vallos Martínez..	38	2-2-16	»	»	»	»
64 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1.341,25	Soldado..	»	»	Manuel Portolés Morera..	33	3-2-12	»	»	»	»
65 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Conserje del mata- doro.....	1.182,50	Sargento.	Licenciado....	»	José Rollo Volilla.....	50	6-0-0	4-2-25	»	»	»
66 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Escribiente de Se- cretaría.....	1.600,00	Idem....	Idem.....	»	»	56	6-0-0	8-9-31	»	»	»
67 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Jardinero.....	1.600,00	Desierto..	»	»	»	»	»	»	»	»	»
68 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Auxiliar del jardi- nero.....	5,00 d.	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
69 Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Enfermero del hos- pital.....	3,42 d.	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
70 Idem de Caspe.—Zaragoza.	Idem.....	Voz pública.....	1.250,00	Soldado..	»	»	Manuel Garín Manero... Pascual Pérez Triguero... Rafael Navarro de Casas..	50	6-5-2	»	»	»	»
71 Idem de Ibeles.—Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	855,00	Cabo....	Licenciado....	»	Emilio Valiente Pedraza..	31	11-9-12	»	»	»	»
72 Idem de Villanueva del Huerva.—Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1.642,50	Sargento.	»	»	Bernardino García Mar- cos.....	29	8-0-0	2-5-24	»	»	»
73 Idem de Encinacorba.—Za- ragoza.....	Idem.....	Idem.....	1.642,50	Cabo....	»	»	Francisco Subías Barón	53	15-0-0	»	»	»	»
74 Juzgado de primera instan- cia o instrucción de Híjar. Teruel.....	Idem.....	Idem.....	1.642,50	Idem....	»	»	Casildo González Sán- chez.....	48	3-10-24	»	»	»	»
75 Ayuntamiento de Anguila- na.—Logroño.....	Idem.....	Idem.....	1.642,50	Idem....	»	»	José Villodros Ortega...	44	2-9-19	»	»	»	»
76 Junta de Arbitrios de Melilla	Idem.....	Idem.....	1.642,50	Idem....	»	»	»	34	2-8-0	»	»	»	»
77 Idem de Ibeles.—Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.	107,25	Desierto..	»	»	»	36	2-5-21	»	»	»	»
78 Idem de Villanueva del Huerva.—Zaragoza.....	Idem.....	Idem id. de campo	780,00	Soldado..	»	»	Antonio Vega Clares....	33	3-0-1	»	»	»	»
79 Idem de Encinacorba.—Za- ragoza.....	Idem.....	Alguacil.....	365,00	Soldado..	»	»	Ambrosio Gasca Boltrán.	45	2-5-21	»	»	»	»
80 Idem de Caspe.—Zaragoza.	Idem.....	Idem.....	1.750,00	Sargento.	Licenciado....	»	Vicente León Cosín.....	53	10-4-9	6-5-0	»	»	»
81 Ayuntamiento de Anguila- na.—Logroño.....	Idem de la 6.ª Región.	Guardia municipal	1.095,00	Soldado..	»	»	Antonio Caballero García	56	2-5-22	»	»	»	»
82 Junta de Arbitrios de Melilla	Comandancia general de Melilla.....	Guardia urbano..	2.190,00	Sargento.	Licenciado....	»	Vicente Fernández Mar- guonda.....	32	6-0-0	2-0-0	»	»	»
83 Idem de Caspe.—Zaragoza.	Idem.....	Idem.....	2.190,00	Cabo....	»	»	Juan López Benítez.....	49	12-0-10	»	»	»	»

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del pró-
ximo mes de Marzo.
Madrid, 16 de Febrero de 1923.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los maritimos (ciudadanos) que han dado fuere de don ellos por los motivos que se expresan

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Sargento	Marcolino Babiano Caballero	Por no ser dadas las inscripciones ni encontrarse en situación de reserva territorial.	
Soldado	Miguel Antón Jaramillo		
Idem	Pedro Ambros Sancho		
Idem	Juan Almansa Bolfrán		
Idem	Valeriano Marchal Caballero		
Idem	José Miranda Pizarro		
Idem	Bartolomé Moltó García		
Idem	Vicente Estremora Escabia		
Idem	José María Graullalbé		
Idem	Baltasar Delish Navarro Gracla		
Idem	Vicente Goni Salsos		
Idem	José Arjona Pérez		
Idem	Adolfo Fernández Fernández		
Idem	Ángel Cambrón Aranda		
Idem	Eduardo Blanco Caballero		
Idem	Vicente Varóla González		
Idem	Manuel Correa Páris		
Idem	Filomeno Tovar Hernández		
Idem	Francisco Sieso Jiménez		
Idem	Genaro Sancho Mustieles		
Idem	Miguel Barrachina Dolader		
Idem	Francisco Torroella Pociello		
Idem	Antonio Martí Cristia		
Cabo	Rosendo Casero Jiménez		
Soldado	Antonio Agudo Recio		
Idem	Juan Ruano Martínez		
Idem	Manuel Pérez Utrilla		
Idem	Francisco Mora de la Torre		
Idem	Saturnino Francisco Gutiérrez López		
Idem	Antonio Montero Castro		
Idem	Antonio García Ruiz		
Idem	José Galán Becerra		
Idem	Joaquín Ejido y Ejido		
Idem	Pedro Vaca López		
Idem	Vicente Tortola Orozco		
Idem	Ángel Sierra Sierra		
Idem	Francisco Ballabiga Cabán		
Idem	Saúl Arrieta Palma		
Idem	Emilio Cascales Cano		
Idem	Eusebio Sierra Sierra		
Idem	Tomás González Borrero		
Idem	Miguel Rodríguez Muñoz		
Idem	Manuel Marco Gil		
Idem	Melitón Ruiz Guerrero		
Idem	José Urgel Gutiérrez		
Sargento	Antonio Moreno Palma	Por venir fuera del conducto de la Autoridad militar sin documentar en forma.	
Idem	Jorge Alegre Pérez		
Idem	Manuel Otero García		
Cabo	José Montero Sáez		
Idem	Benito Santofimia Horrera		
Idem	Juan Andreu Cánovas		
Idem	Guillermo Juárez Vega		
Soldado	Juan López López		
			Por no justificar su situación con respecto al último destino que se adjudicó por este Ministerio.

Gaceta de Madrid.- Núm. 52 21 Febrero 1923 Anexo núm. 2.- Página 637

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Francisco Linares Nieto	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se adjudicó por este Ministerio.
Idem	Jacinto García Crespo	
Idem	Alejandro Bolgado Moreno	
Idem	Ignacio Sanz Gil	
Idem	Manuel Rodríguez Sánchez	
Idem	Rafael Coma Millán	
Sargento	Valeriano Castro Martínez	
Soldado	Manuel Bertrán Pallaruelo	
Idem	Eloy Pérez García	
Idem	Enrique Barrero Fernández	
Idem	Francisco Franquet Nuani	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem	Nicolás de la Huelva de Lamo	
Idem	Maximino Oliva Herrero	
Idem	Juan Salado Luveña	
Idem	Natalio Díez Martínez	
Idem	Martin Gómez del Campo	
Idem	Juan Rueda Sánchez	
Idem	Camilo Parga Bordaberrí	
Idem	Juan Babures Gaborosa	
Sargento	Manuel Alvarez Estévez	
Soldado	Cesáreo López Sánchez	Por no venir los segundos pliegos de su licencia absoluta reintegrados con el timbre correspondiente. Por no venir la copia de la licencia absoluta de peseta, autorizada con el sello de la Alcaldía.
Idem	Angel Vitero Conesa	
Idem	Jerónimo Turiso González	
Idem	Jerónimo Rafael Angel	
Idem	Francisco Fontloba Pineda	
Idem	José Ezquerri Calbada	
Idem	Manuel Manchado Burgada	
Idem	José Sánchez Escanilla	
Cabo	Castro Gómez Sastredo	
Idem	José Martínez Moreno	
Soldado	Ulpiano Díez Fraile	Por no remitir copia de la licencia absoluta en papel de 0,10.
Idem	Celestino Rodríguez Rodríguez	Por estar inhabilitado.
Cabo	Juan Zazo García	Porque según su certificado de aptitud no puede desempeñar más que aquellos que como portero, conserje, etc., exigen poco movimiento. Fuera de concurso como cabo, y se le clasifica como soldado por no aparecer en las copias de su licencia absoluta el nombramiento.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuestas ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento	Antonio Lorenzo López	Soldado	Manuel González Burió
Idem	Julián Huete García	Idem	Raimón Pastor Sosa

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

302

LAGUIRREGOITIA, Angeles; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 8, tercero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del actual mes de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández López; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 1977

303

ANDRADE, Jorge; de profesión artista de variadas, domiciliado últimamente en Murcia, Albacete y Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el núm. 138 del año 1922, por el delito de estafa a D. Jesús Pérez García. 2021

304

APARTERUI LAMOTA, Trinidad; domiciliada últimamente en la calle Miravilla, de Bilbao, núm. 8, piso tercero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 27 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre atentado contra mencionada Aparterui Lamota; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1973

305

ARRIETA, Pilar; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 8, piso primero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández López; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1973

306

ARRIETA ZABALA, Nicolás; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, núm. 8, piso primero izquierdo;

comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández López; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1973

307

AVECLUS ARREGUI, Estanislao; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Torrelaguna para designar bienes en causa núm. 301 de 1922, instruida por lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que proceda en derecho. 1947

308

BELMONTE NICOLAS, Francisco; de cuarenta y un años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Murcia (Camino de Tíjosa); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 10 del año 1922, por el delito de rapto de su hija María Belmonte García. 2018

309

BERNABE GILJON, Juan; domiciliado últimamente en Ceuta, en el Hotel España, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Villena, para declarar como testigo en el sumario número 6 del año 1922, sobre malversación, contra Juan Recio Ballester; bajo los apercibimientos legales. 2074

400

BUSTAMANTE IZQUIERDO, Rafael; de treinta y un años, casado, empleado en ferrocarriles, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito Sur, de Alicante, con objeto de declarar en la causa número 297 de 1922; pidiéndole, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción del partido. 1956

401

BUSTOS LAMELAS, Enrique; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, a fin de hacerle entrega de cantidad, según está acordado, por fallecimiento de su madre, en la executoria referente a la causa por estafa número 342-1918, instruida por dicho Juzgado. 2100

402

PRADSA, Domingo; domiciliado últimamente en Bilbao, en la fonda de "La

Parra"; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre corrupción de menores contra María Piedad Fernández; apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1976

403

GARCIA BARRINAGA, Angeles; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Bilbao la Vieja, número 35, piso quinto; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 17 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre corrupción de menores, contra Policiana Fermína Viceña Izquierdo; apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio que haya lugar. 2088

404

GERTRUDIS, J. y Mata, J.; remitente y consignatario, respectivamente, de la expedición gran velocidad 5.881 de Manzanares para Tomelloso, compuesta de tejidos, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para declarar y ser instruidos sobre los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que sobre dicho instruye dicho Juzgado, bajo el número 259 de 1922; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente. 1954

405

GOMEZ DE OROZCO, Luis, y Patrocinio García Jiménez; vecinos que fueron de Vallecas; comparecerán ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, el día 17 de Marzo próximo, a las dos de la tarde, al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Eduardo Piñero Hernández, sobre desobediencia y resistencia. 2056

406

MALLACH VILLAGRASA, Juan Bautista; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá el 13 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa sobre lesiones, contra Miguel Féster, instruida por el Juzgado de Gandía. 1998

407

MARIN CANO, Tomás; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cejate, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 2039

(Continúa en la página 644.)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Noviembre

Cuenta que yo, D. Joaquin Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindida con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capítulo	N.º de las partidas con justificación	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	293.787,42	13.438,80	156.079,61	463.305,83
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestos: 1922-23					
	1	1.207.380,10	356,00	>	1.207.736,10
1.º Ventas de azogue.....	1	>	>	232,07	232,07
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	>	>	15.714,00	15.714,00
3.º Productos de la Dehesa de Castilseras.....	1	3.205,00	1.006,00	>	4.211,00
4.º Recursos eventuales.....	1	>	>	>	>
Idem 16. de ingresos por resultados de.....	>	>	>	>	>
Otros ingresos:					
Reintegración de pagos realizados.....	2	1.068,50	483,00	73,18	1.624,68
Derósitos constituidos.....	3	>	>	5.113,20	5.113,20
Entregas de la Hacienda pública.....	>	>	>	>	>
		1.211.653,60	1.845,00	21.132,45	1.234.631,05
Ingresos de la Hacienda:					
Por toda clase de recursos a s/l.....	4	>	1.208,60	3.925,05	5.133,65
Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	5	9.259,20	>	>	9.259,20
		9.259,20	1.208,60	5.925,05	14.392,85
Movimiento de fondos					
Remesas entre las Cajas.....	6	>	>	450.000,00	450.000,00
		>	>	450.000,00	450.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	>	1.211.653,60	1.845,00	21.132,45	1.234.631,05
Ingresos de la Hacienda.....	>	9.259,20	1.208,60	3.925,05	14.392,85
Movimiento de fondos.....	>	>	>	450.000,00	450.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	1.220.912,80	3.053,60	475.057,50	1.699.022,90
Existencias en fin del mes anterior.....	>	293.787,42	13.438,80	156.079,61	463.305,83
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	1.514.700,22	16.492,40	631.137,11	2.162.329,73

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de estas Minas de Almadén, con las justificaciones de los ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 30 de Noviembre de 1922.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos, Joaquin Purón y Rubio.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

Enero de 1922

Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y

Categorías	No. de la relación justificante	HABER			TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento					
Obligaciones presupuestas:					
1922-23					
1.º		9.690,00	2.250,00	"	11.940,00
2.º		540,00	2.268,20	"	26.758,06
3.º		33.324,99	"	23.944,86	301.683,70
4.º		34.591,47	2.405,95	268.308,71	124.736,15
5.º		61.964,41	"	87.738,73	145.384,76
6.º		"	"	83.420,35	1.227,08
7.º		795,55	1.227,03	"	795,55
8.º		"	"	"	774,96
9.º		125,22	"	"	125,22
10.º		8.152,00	"	"	8.152,00
11.º		62.883,50	307,50	468,10	63.159,10
Otras obligaciones:					
		"	"	"	"
		"	"	"	"
		400.000,00	"	4.306,50	400.000,00
		"	"	"	"
		611.567,14	8.458,68	468.962,21	1.088.988,03
Pagos de la Hacienda:					
		"	"	38.049,41	38.049,41
		"	"	"	"
		"	"	38.049,41	38.049,41
Movimiento de fondos:					
		450.000,00	"	"	450.000,00
		450.000,00	"	"	450.000,00
RESUMEN					
		611.567,14	8.458,68	468.962,21	1.088.988,03
		"	"	38.049,41	38.049,41
		450.000,00	"	"	450.000,00
		1.061.567,14	8.458,68	507.011,62	1.577.037,44
		453.133,08	8.053,72	124.125,49	585.292,29
		1.514.700,22	16.492,40	631.137,11	2.162.329,73

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales

Joaquín Purón y Rubio.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de **Noviem**

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, de ingresos y pagos verificados durante el mismo mes.

Capital	Núm. de las operaciones	DEBE				TOTAL
		En c/ta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/ta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
		133,07	4.272,00	9.825,61	58.759,69	82.990,37
		Existencias en fin del mes anterior.....				
		Ingresos presupuestos:				
		1922-23				
Único. Artículos...	1	100.000,00	>	>	>	100.000,00
	2	775.090,00	>	>	>	775.090,00
	3	>	>	>	30,00	30,00
	4	>	>	>	48,00	48,00
			>	>	>	>
		Ingresos por resultados de.....				
		Otros ingresos:				
		Reintegros de pagos realizados.....				
		Depósitos constituidos.....				
		875.090,00	>	>	78,00	875.078,00
		Ingresos de la Hacienda:				
	5	>	80,28	>	161,08	241,36
	6	5.378,86	217,35	>	>	5.596,21
		5.378,86	297,63	>	161,08	5.837,57
		Movimiento de fondos:				
		Remesas entre las Cajas.....				
		>	>	100.000,00	77.325,40	177.325,40
		>	>	100.000,00	77.325,40	177.325,40
		RESUMEN				
		875.090,00	>	>	78,00	875.078,00
		5.378,86	297,63	>	161,08	5.837,57
		>	>	100.000,00	77.325,40	177.325,40
		880.378,86	297,63	100.000,00	77.564,48	1.058.240,97
		TOTAL INGRESOS.....				
		133,07	4.272,00	19.825,61	58.759,69	82.990,37
		Existencias en fin del mes anterior.....				
		880.511,93	4.569,63	119.825,61	136.324,17	1.141.231,34
		TOTAL IGUAL AL HABER.....				

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/ta. y Cajas de este Consejo de Administración de las minas de Almadén, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 30 de Noviembre de 1922.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

Enero de 1922

Almadén y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las Cuentas del Reino, por concepto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y egresos de todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....	Números de las resoluciones justificadas.....	HABER				TOTAL Pesetas	
		En c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN			
				En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas		
Obligaciones presupuestas:							
1922-23							
1.º	Consejo de Administración	1	» 940,00	»	»	940,00	
2.º	Dirección y Administración local	2	»	»	1.591,66	1.591,66	
3.º	Personal obrero.....	3	»	»	60.641,97	60.641,97	
4.º	Suministros en general.....	4	24.357,49	»	21.226,34	4.769,22	50.353,05
5.º	Nuevas instalaciones.....	»	»	»	»	»	»
	Obligaciones por resultados de 1921-22.....	5	303,00	»	21.273,67	»	21.576,67
Otras obligaciones:							
	Devoluciones de ingresos realizados.....	»	»	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»	»
	Entregas a la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»	»
			24.660,49	940,00	42.500,21	67.002,85	135.103,55
Pagos de la Hacienda:							
	Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	6	»	»	»	5.596,21	5.596,21
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f....	»	»	»	»	»	»
			»	»	»	5.596,21	5.596,21
Movimiento de fondos:							
	Remesas entre las Cajas.....	7	50.000,00	»	77.325,40	»	127.325,40
			50.000,00	»	77.325,40	»	127.325,40
RESUMEN							
	Obligaciones presupuestas.....	»	24.660,49	940,00	42.500,21	67.002,85	135.103,55
	Pagos de la Hacienda	»	»	»	»	5.596,21	5.596,21
	Movimiento de fondos.....	»	50.000,00	»	77.325,40	»	127.325,40
	TOTAL GASTOS.....	»	74.660,49	940,00	119.825,61	72.599,06	268.025,16
	Existencias para el mes siguiente.....	»	805.851,44	3.623,63	»	63.121,11	873.206,18
	TOTAL IGUAL AL DEBE.....	»	880.511,93	4.569,63	119.825,61	135.720,17	1.141.231,34

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de

Joaquín Purón y Rubio.

408

MARQUEZ BORREGO, Feliciano; comparecerá, como testigo del señor Fiscal, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 22 de Marzo próximo, y hora de las diez, para declarar en el acto del Juicio oral de causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Almagro con el número 67 del año 1921, contra Milagros Martínez de Sedro y otros. 2076

409

ORTIZ RODRIGUEZ, Jaime, alias Rojo de Orihuela; de veinticinco años de edad, traperero, domiciliado últimamente en Murcia y en Cox (Alicante); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 190 del año 1922, por el delito de robo, contra Juan Velasco Tornel. 2017

410

PALOMEQUE, María Ana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración e instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte de su esposo, Luis García Fortuni, con el número 252 de 1922. 1953

411

SUAREZ SANTIAGO, José; de treinta y dos años, soltero, lapidario, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pagés del Carro, número 32; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para que, como testigo, asista a una diligencia en el sumario número 10 de 1922, seguido por esta causa contra Manuel Benítez. 2081

411 bis.

VILLAR, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao calle de Miravilla, número 4, tienda; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 9 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día, en causa sobre robo contra Felipe Marcos García y otro; apercibiéndole que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio que haya lugar. 1971

412

WENGER SCHLAPI, D. Adolfo; Ingeniero de la Sociedad Daverio y Compañía, domiciliado, según se crea, en Madrid, y un individuo cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que se cree conducía el automóvil de la matrícula de Badajoz número 449, que pertenece al D. Alfonso, y que el día 26 de Agosto último atropelló a un niño perteneciente al vecino de Almonaster la Real D. Manuel Roja Barrero, en la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres y sitio Valle Conejo, término de Almonaster la Real; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Argenta, para recibirles declaración en la causa que se instruye por daño causado por aquel hecho en la mencionada caballería. 1959

413

ARROYO DAVILA, Benito; hijo de Marcos y de Isidra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 23; comparecerá el día 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo. 2152

414

CABALLERO TARAVILLO, Pilar; natural de Herche (Guadalajara), de estado casada, profesión sus labores, de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid, Virtudes, 22; condenada por hurto, juicio núm. 1.608 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2143

415

DUBOIS, Ivonne; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 21 de Febrero comparezca en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.121 y 1.081; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 2145

416

MAYANA GONZALEZ Lorenza; hija de Juan y de Consuelo, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, piso primero izquierda; comparecerá el día 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 2147

417

GIL ARAU, Matías; de trece años, dependiente, natural de Villar de Sobrepueñas (Segovia), acompañado de su padre José Gil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 68; comparecerá el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por hurto. 2171

418

GIGANTE FRESNEDA, Sebastián; domiciliado últimamente en Madrid, Luciana, 32, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 2151

419

MASONO GOMEZ, Francisca; hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Mira el Sol, 4, patio, núm. 3; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y Mariano Galindo Eláquez. 2149

420

PEREZ FERNANDEZ, José; natural de Jerte (Cáceres), de estado soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid, Cristóbal Borvin, 4, duplicado; condenado por lesiones, juicio núm. 1.400 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2141

421

RUBIO CANO, Manuel; hijo de Victorio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lirneo, núms. 13 y 15, comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 2150

422

SANZ DELGADO, Domingo; hijo de Aniceto y de Dionisia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 90, piso tercero; comparecerá el día 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto de carbón, instruido contra dicho individuo. 2148

423

SERRANO VALDENEBRO, Felipe; natural de Madrid, de estado soltero, profesión etanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Espiritu Santo, 20; condenado por malos tratos, juicio 1.790 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2142

424

VILASECA GONZALEZ, Jaime; hijo de Andrés y de Rita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, núm. 6; comparecerá el día 27 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, instruido contra Basilio Arroyo Dávila. 2153

425

WILLIANUEVA GARRIDO, Carmelo; hijo de Juan José y de María, domiciliado últimamente en la Travesía de María, núm. 2, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 6 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 2154

426

ALVAREZ CARNICERO, Carmen, Eduardo Sanz Contreras; domiciliados últimamente en Madrid, travesía del Conservatorio número 7 y 9, primero interior; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirlas declaraciones en causa por robo, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos. 1890

427

AYASTUY SOLAGAISTUA, Miguel; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Plazuela de la Encarnación, número 4, piso tercero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 23 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre disparo y lesiones contra el mencionado Ayastuy Solagaistua, apercibiéndole que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 2260

428

El padre del procesado en la causa número 9 de 1921, Miguel Sánchez Expósito; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Hércul Overa, a facilitar las circunstancias de su referido hijo Miguel Sánchez. 1870

429

GARCIA, Antonio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, en término de diez días, para declarar en causa sobre lesiones a José Alcázar Masegosa. 1884

430

GARCIA, José; remitente de la expedición 2.616 de Madrid para Murcia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto de dicha expedición, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pasarle el perjuicio consiguiente. 1864

431

GARRIDO ESCOBAR, Próspero; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Zorroza, calle del Arsenal, número 4, piso tercero; comparecerá

ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 5 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre robo contra mencionado Garrido Escobar y otros, apercibiéndole que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1848

432

MARCELO SORIA, Amolin; domiciliado últimamente en Tabernas, provincia de Almería, o Mangirón, de la de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción e Torreaguna, para que se le siga prestando asistencia facultativa en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 54 del año 1922, por vuelvo de una tarlana. 1910

433

MARTIN, A.; consignatario de la expedición 2.616 de Madrid para Murcia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto de dicha expedición, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 1865

434

RUIZ, Florencio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 14, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos. 1880

435

SANCHEZ MERINO, Manuel, y José Manuel Martínez Martínez; domiciliados últimamente en Tudanco, provincia de Santander; comparecerán ante la Audiencia provincial de dicha ciudad el día 22 de Febrero, a las once, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en causa sobre infracción de la ley de Pesca, seguida por el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga contra Isidro Barrio San Juan y otros, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. 12178

436

VILLAR NIETO, D. Francisco; comparecerá el día 26 de Febrero del año corriente, a las diez de la mañana, ante la sala Audiencia del Juzgado municipal de La Bóveda, situado en la Casa Consistorial a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, en virtud de denuncia presentada en el Juzgado por las guardas juradas de la Asociación agrícola de la citada villa por daños causados por las reses bravas propiedad de dicho señor

en diferentes sembrados situados en el expresado término, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin causa legal y justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2244

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citan, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Justicia o Tribunal, con arreglo a la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.900

ABAD CRISTOBAL, Carlos; natural de Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Miguel y de Paulina; domiciliado últimamente en la calle Gonzalo Julián, número 7, segundo; procesado en causa número 431 del 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1914

1.901

ALBANELS PASAREDA, Luis; natural de Centellas, de estado soltero, profesión tejedor, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicina, número 12, casa de dormir; procesado por tenencia de útiles para el robo, número 935 del año 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1847

1.902

AMIGO VALLINAS, Antonio; de veintiocho años de edad, natural de Boboda, provincia de Lugo; procesado por los delitos de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado, apercibido de que de no verificarlo en dicho término

será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1876

1.903

BALLESTEROS MENA, María de los Angeles; hija de José y de Carmen, de treinta y un años de edad, soltera, sirvienta, natural y vecina de Sevilla; procesada por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1906

1.904

FERNÁNDEZ ARIZA, Rafael; natural de Cazalla de la Sierra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Pájaros del Cerro, 37; procesado por hurto de una manita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 1903

1.905

RODALO LORENTE, Cristóbal; Antonio Alarcón González y Juan López Sánchez; domiciliados últimamente en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Marjón, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto, número 45 del año 1919. 1874

1.906

BONIL PORCEL, Antonio (a) Antónete; de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Albox, que fué vecino y Jefe de la Guardia municipal de dicho pueblo, ignorándose en la actualidad su paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ingresar en la prisión correccional de dicha villa, a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 66 de 1914, sobre lesiones, apercibido que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1869

1.907

CAPARRÓS MOHALES, Francisco; de treinta años de edad, soltero, natural de Málaga, es mudo, tiene en la mano izquierda un sobredado, y en la terminación de la nariz una pequeña cicatriz; estatura alta, cerrado de barba, sabe escribir; procesado por estafa de un burro rucio claro, de seis años, alzado mediana con una cicatriz entre sus partes, de una cornada; hiteado con espáculos nuevos y una carga de pescado; hecho ocurrido el 13 de Diciembre último, que le dió a vender dicho pescado su amo Antonio Holgado Sánchez, habitante en el Salmolillo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión y demás diligencias oportunas, en causa número 72 del año 1922, y se proceda también a la busca y rescate del semoviente y efectos. 1862

1.908

CARRERA ROJO, Elvira; de veintinueve años, hija de Francisco y de Elvira, soltera, natural de Castro Pepe; procesada por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazada, apercibida de que de no verificarlo en dicho término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1879

1.909

CASILLERAS, Bernardino; de unos cincuenta y siete años, casado, confitero, vecino que fué de León, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por los delitos de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1877

1.910

CASTRO FERNÁNDEZ, José; de diez y nueve años, hijo de Antonio y Ana, soltero, esquilador y natural de Adamuz; y María Jesús Moreno Contreras, de veinte años, hija de Juan y Adelaida, soltera, natural de Córdoba, procesados por hurto, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibidos en otro caso de declararse rebeldes. 1853

1.911

COLL LLOPIS, Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión bronquista, de cuarenta años de edad, hijo de Vicente y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Garchaso, 2, bajo; procesado en causa número 290 de 1922, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1913

1.912

CUENCA JIMÉNEZ, Rafael; hijo de Antonio y Dolores, natural de Antequera, de estado soltero, de oficio jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Alta, número 36; procesado por hurto en sumario número 33 de 1922; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión a disposición de la Audiencia de Málaga, apercibido de que, si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 1844

1.913

DALMASES AGUILERA, Francisco; natural de Moncada y Rexach (Barcelona), de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta años, hijo de Ramón y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Laforja, 55; procesado por estafa, causa número 18 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Oeste, de dicha ciudad (Secretaría del señor Grases) para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1845

1.914

FERNÁNDEZ CABELLO, Emilio; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1867

1.915

FORNELLS FERRER, Juan; de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y Dolores, de estado soltero; procesado por robo de varios efectos de la casa de campo Perich de Sans, natural y vecino de Gerona, de oficio jornalero, hoy de ignorado paradero; se le cita y llama a fin de que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel de dicha ciudad a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 1863

1.916

GALAN ELICHE, José; de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Cristóbal y de Juana, casado con Mariana Trovía, natural de Torre del Campo; domiciliado últimamente en Linares; domiciliado últimamente en Linares en la calle Guillén, número 12, de profesión florero; procesado en causa número 246 de 1919 sobre hurto de 250 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1831

1.917

GARCÍA MARCOS, Salvador; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero,

natural de Murcia y vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en Las Casas del Lizarillo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia por auto de 12 de Enero del presente año, en su número 26 de 1916, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

1850

1.918

GARCIA PALLARES, Mariano; de profesión carpintero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzzinotto, calle Almirante Apocaca, número 4.

1905

1.019

GARCIA TORRES, José; natural y vecino de Azuaga, de estado casado; de treinta y un años; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla

1904

1.920

GÓMEZ ARGÜELLO, Manuel, que se llama también Antonio Moreno y Antonio Serrano, natural de Logroño (Cáceres), de treinta y tres a treinta y cinco años, moreno, estatura regular, entrado en carnes, ojos negros, saltones, y pelo negro entrecano, barba corrada, castaña; acitado, cicatriz poco pronunciada en la cara, con una imperfección en el dedo pulgar de la mano derecha que le impide sus movimientos, y viste pantalón de pana color café a cordocillo, blusa blanca, camisa de franela a listas, faja negra, gorra ídem y botas negras de becerro, enterizas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1853

1.921

HERNANDEZ CORTES, Miguel; alias Miguelillo el Gitano; de veintidós años, soltero, tratante en caballerías, natural y vecino de Jaén, hijo de Miguel y de Josefa; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital en el término de diez días al objeto de ser constituido en prisión para que extinga la pena impuesta por la Audiencia de dicha provincia en causa contra el mismo por atentado.

1873

1.922

HIDALGO SAAVEDRA Y PONZOA, Gabriel; de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid. Fernán-González, número

15, primero; procesado por estafa a la Sociedad de Economía A. E. G.; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

1895

1.923

HITA DELGADO, Salvador de; de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 3 del año 1923 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Ademany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1846

1.924

JIMENEZ SANCHEZ, Federico; natural de Albuñol, hijo de Pedro y de Ana, soltero, de dieciocho años, que habitó en Granada en la cuesta de la Cruz de Arqueros número 9, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

1866

1.925

JOVER ROY, Mateo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años de edad, hijo de Pedro y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, 340, piso cuarto; procesado por hurto, causa número 70 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, ser declarado rebelde.

1899

1.926

MANBRILLA MORATINOS, Gerardo; hijo de Toribio y de María, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aranda de Duero, para ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena de 125 pesetas de multa que le fue impuesta por la Audiencia provincial de Burgos en la causa que se le siguió por hurto en dicho Juzgado con el número 26 de 1919.

1842

1.927

MARTIN GÓMEZ, Pablo; que se dice ser hijo de Julián y Josefa, natural de Filipinas, de treinta y dos años de edad; procesado por hurto de 25 pesetas y un traje; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en

el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser notificado, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar.

1878

1.928

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; natural de Pájago, de estado se ignora; profesión bracero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de pino, causa número 19 del año 1922; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula, a los efectos del procesamiento y prisión decretados.

1895

1.929

MARTINEZ MARTOS, Manuel; El Amante; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 330 del año 1922 por hurto de metálico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1882

1.930

MARTIN QUINTA, Domingo; de veintisiete años de edad, soltero, vendedor, hijo de Babano y de Benita, natural de Madrid, sin domicilio fijo; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

1912

1.931

MONTANA DALMAU, Alfredo; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la casa de Jaime Giralt, número 45, piso quinto; procesado por daños, sumario número 57 del año 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, en Barcelona, Secretaría de D. Adolfo Casanovas.

1843

1.932

MORAL GALAN, Isabel del; de dieciocho años de edad, hija de Pedro y de Juana, soltera, natural de Torre-ducampo; domiciliada últimamente en Linares, en la calle de León, casa del Patronero; procesada en causa número 246 del 1919, sobre hurto de 250 pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1880

1.933

PERDOMO Y MARTIN, María; de cuarenta años, hija de Vicente y de María, viuda, natural de Matanzas; en la isla de Cuba, vecina de Santa Cruz de Tenerife, donde últimamente

le tuvo su domicilio, en la calle del Humo, número 23, dedicada a las labores de su casa, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de notificarte y llevar a efecto la prisión decretada contra la misma por la Audiencia provincial de dicha capital, en el sumario número 6 del 1922, por estafa. 1901

1.934

PEREA RAMIREZ, Cristóbal: hijo de Manuel y de Josefa, natural de Antequera, de estado soltero, de oficio jornalero, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Codo, número 4; procesado por hurto en sumario número 36 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión a disposición de la Audiencia de Málaga, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1841 bis.

1.935

PEREZ SERRANO, Miguel: natural de Cartagena, de profesión jornalero, de 25 años de edad, hijo de Miguel y Antonia; domiciliado últimamente en Moncada; procesado por rapto, causa número 118 del 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para ser constituido en prisión. 1898

1.936

RAMOS de apellido, de doce años, con boina oscura, calzón corto y medias kaki, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado con otro por estafa de dos bicicletas que dejaron abandonadas y fueron recuperadas, hecho ocurrido el 11 de Octubre último, tomándolas arrendadas del garage que tiene en Estepona D. José Virtudes Espinosa de los Monteros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para ser constituido en prisión y demás diligencias oportunas en causa número 61 de 1922. 1860

1.937

RAMOS, Antonio; de diez y siete años, sombrero oscuro, calzón corto y medias kaki, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado con otro por estafa de dos bicicletas que dejaron abandonadas y fueron recuperadas, hecho ocurrido el 11 de Octubre último, tomándolas arrendadas del garage que tiene en Estepona D. José Virtudes Espinosa de los Monteros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para ser constituido en prisión y demás diligencias oportunas en causa número 61 de 1922. 1861

1.938

REY, Palmira, y Dolores Expósito;

de veinticuatro y veintiséis años de edad, respectivamente, hijas de padres desconocidos la primera y la segunda de idem y de María, solteras, naturales de Huelva la primera y la segunda de Orense; procesadas por el Juzgado de Zamora, en sumario número 31 de 1922 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital en el término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. 1918

1.939

RICO DELGADO, Benito; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 556 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 1849

1.940

ROMERO DELGADO, Isidoro; de profesión canbarero, y viste pantalón color ceniza con listas negras, chaqueta azul marino, gorra kaki, botas negras; natural y vecino de Medina de las Torres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue con el número 143 de 1921 por hurto. 1894

1.941

SAEZ IBÁÑEZ, Francisco (a) "El Chaves"; de diez y siete años de edad; hijo de Miguel y de Rafaela; natural de Granada, domiciliado últimamente en Linares, en el corralón de la calle Itelúan; procesado en causa número 330 de 1922 por hurto de metálico, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1833

1.942

SALGADO, Angel; de unos veintisiete años de edad, bien portado; que habla correctamente el francés, dependiente de farmacia, natural, según se cree, de Pasajes, llegado recientemente de Melilla, y que estuvo en Huesca como dependiente de la farmacia de D. José María Arregui; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la plaza de San Victoria, edificio de la cárcel, al objeto de constituirse en prisión por la causa que se instruye sobre estafa, seguida bajo el número 134 del año pasado, apercibiéndole que si no lo hace será declarado rebelde. 1871

1.943

SANCHEZ PENCO, Joaquín; natural de y demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla, calle

Feria, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1902

1.944

SERRADILLA GARCIA, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 11, cuartito; procesado por hurto en causa número 70 de 1922; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1899 bis

1.945

SINISTERRA CORTES, Miguel; natural de Valencia, casado, de profesión labrador, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Cheste (Valencia); procesado por hurto en causa número 56 de 1919, del Juzgado de Chiva; comparecerá ante la Audiencia de Valencia en el término de veinte días; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1857

1.946

SORIANO HERRERA, Miguel; de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Jódar y vecino de Jaén; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión por incomparecencia al juicio oral de causa por atentado. 1872

1.947

VALDES BARRIO, Valentín; de quince años de edad, hijo de Felipe y de María Antonia, ambulante, de raza gitana, cuyo paradero actual se ignora; procesado sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Durango para la práctica de una diligencia sumaria; bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde. 1859

1.948

ACOSTA CUBERO, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Ramona, soltero, dependiente, natural y vecino de Montilla y domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 1949

1.949

ACOSTA CUBERO, Manuel; natural de Córdoba, soltero, dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, San Eloy, número 49; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2031

1.950

ACUNA LOPEZ, Amiceto; conocido por Ramiro Gracia López, alias El Ramiro, de treinta y cinco años de edad, casado, impresor, hijo de Félix y de Cándida, natural de Valladolid y vecino de Madrid, calle de Huesca, número 6; y Manuel Alvarez-Martínez, de cuarenta años, hijo de Francisco y de María, casado, comerciante, natural de Méjico y vecino de Madrid, calle de Legaspi, número 120; procesados en el sumario número 23 de 1922, por tentativa de estafa; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser emplazados y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2026

1.951

ALARCE, Fidel; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2030

1.952

ALONSO, Rosario; artista del Circo Americano, domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto; para constituirse en prisión comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 1933

1.953

ARCHE PASCUAL, Angel; hijo de Vicente y de Timotea, natural de Santa Lucía, de estado soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, en sumario número 39 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial o el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. 1921

1.954

ARJONA BERLANGA, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por robo, en causa número 1 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirle indagatoria. 1987

1.955

ARUFE SUAREZ, Juana; de diez y nueve años de edad, hija de José y de Balbina, soltera, sirvienta, natural de Muros y vecina de Monelos-Oza, de estatura regular, ojo negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesada en sumario número 194 de 1919, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducida a prisión en la cárcel de este partido, que fué decretada por la Superfioridad; apercibiéndole que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 2060

1.956

BARDINA MATEO, Mariano; hijo de Mariano y de Dolores, de veintidós años de edad, natural de Tardienta, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Oid, número 3, tienda; procesado en causa número 273 de 1920 sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2083

1.957

BLAS VIDAL, Pastor; natural de Tabernés de Valdigna, soltero, vendedor ambulante, de treinta y ocho años de edad; procesado en causa número 31 del año 1921, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villena, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2075

1.958

BLASCO FERNANDEZ, Abundio; natural de Alarcón, soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Iglesia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2033

1.959

CABELLO CUEVA, Antonio; hijo de Joaquín y de María, de cuarenta años de edad, natural de Fuengirola, vecino que fué de San Roque; procesado en causa sobre lesiones, número 390 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Plate-ro, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2069

1.960

CABRERA CABRERA, Gador; de veintiocho años, hija de Pedro y de María, casada con Gabriel Herrera, natural y vecina de Berja; se presentará, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en causa número 1 de 1922, sobre abandono de menores, instruida por el Juzgado de Berja; apercibida que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar. 2085

1.961

CARBALLO, Antonio; natural de la Arnedo, concejo de Carraceda de Arriens, provincia de Tras-os-Montes (Portugal), casado, jornalero, de treinta y cinco años de edad, afeitado, con bigote color rubio bastante largo, vestía americana y sombrero de paño negro, pantalón y chaleco de paño rojo y zapatos de piso de madera, de estatura regular, constitución relativamente fuerte, domiciliado últimamente en la Granja de Morne-la, por estar trabajando en la carretera

que parte desde este punto a Perilla de Castro; procesado por homicidio de su compañero Manuel de la Cruz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora), a responder de los cargos que en dicha causa le resultan. 2067

1.962

CONESA MORALES, Francisco; natural de Cartagena y vecino de Córdoba, hijo de Tomás y de Ana María, de veinte años de edad, soltero, jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para que ingrese a cumplir condena que le ha sido impuesta por la Audiencia, en causa por hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 2093

1.963

CRUZ AMAYA, Manuel; de treinta y un años de edad, soltero, natural de Córdoba, vecino de Sevilla, gitano, hijo de Antonio y de María, sin instrucción; procesado por hurto, sumario número 90 del año 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, dentro del término de diez días, a fin de ser emplazado y otras diligencias. 1990

1.964

CHAVES VIDAL, Francisco; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Villamanrique, panadero, soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Churruga, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzmotto, calle Almirante Apedaca, número 3, para ser constituido en prisión. 2032

1.965

DIAZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Casta; natural de Grijsosa, vecino de Sabariz de Eiras, labrador, de diez y siete años, de estatura regular, ojos castaños, viste traje de pana color castaño, gasta boina y zuecos; procesado en causa por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballino, al objeto de serle notificado el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia provincial de Orense, y constituirse en prisión. 2060

1.966

DIAZ RAMIRO, Isidoro; domiciliado últimamente en Lagartera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a constituirse en prisión. 1937

1.967

ESPARZA JANICAS, Pelagio; domiciliado últimamente en Ribao, calle de Urazarruila, número 3, piso cuarto; pro-

cesado en causa sobre atentado; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 27 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral señalado para dicho día en la mencionada causa; apercibiéndole que, de no verificarse así, le parará el perjuicio que haya lugar. 1972

1.968

FALCO SANCHO, Francisco, alias Nano del Ciot; hijo de Benito y de Concepción, de treinta y tres años de edad, natural de Alcañiz, casado con Rosa Blasch, profesión pulidor de metal, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Anglesola, número 15, 1.º, 1.ª; procesado en causa número 1.113 de 1920, sobre homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2032

1.969

FELIPE MINARRO, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural y vecino de Llanes; procesado en sumario por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa. 1990

1.970

FERNANDEZ, Tomás; de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2090

1.971

FERNANDEZ DIAZ, Gumersindo; domiciliado últimamente en la parroquia de Píno, Ayuntamiento de Sober (Lugo); procesado en causa número 171 de 1922, por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan, en dicho sumario y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2015

1.972

FERNANDEZ DIEGUEZ, José; natural de San Salvador de Abade, partido de Luján, casado, jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1950

1.973

FERNANDEZ ELOSUA, Ferrnario;

natural de Casa la Reina (Logroño), soltero, de veinte años de edad, alto, moreno, cara algo alargada y delgado; domiciliado últimamente en Las Arenas (Guecho); procesado por hurto, sumario número 288 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1969

1.974

FERNANDEZ GUTIERREZ, Antonio; de veintisiete años de edad, soltero, grabador, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de Renedo, número 6, piso segundo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ella y recibirle indagatoria, acordado en sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 16 del año 1923, por tentativa de hurto; con el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que preceda. 1934

1.975

FERNANDEZ KELLY, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, con objeto de constituirse en prisión, en la causa que se le sigue en dicho Juzgado, Secretaría del Sr. López Planas, por estafa. 1935

1.976

FERNANDEZ LOPEZ, María Piedad; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, procesada en causa sobre corrupción de menores; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 15 de Marzo próximo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalado para dicho día en mencionada causa, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 1980

1.977

FERNANDEZ PEREZ, Luisa; natural de Don Benito, de estado soltera, de veintiocho años, hija de Salvador y de María, domiciliada últimamente en su pueblo, procesada por hurto de caballerías, sumario 12-922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Badajoz, a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario declarado concluso, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se los designará de oficio. 2047

1.978

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y ocho años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en la calle Pradilla, procesado por hurto de caballerías, sumario 12-922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia provincial de Badajoz, a nombrar Abo-

gado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario, declarado concluso, bajo apercibimiento de que, si no verifica, se los designará de oficio. 2051

1.879

FERNANDEZ VARGAS, Valentín; natural de Guareña, de estado soltero, profesión esquilador, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto de caballerías, sumario 12-922, causa seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz, a designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario en el juicio oral. 2049

1.980

FIGUEROS GRENDA, Trinidad; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 8, piso tercero, procesada en causa sobre atentado, comparecerá ante el Audiencia provincial de dicha villa el día 27 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalado para dicho día en mencionada causa, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 1975

1.984

FRANCO PINEIRO, José Francisco; natural de Vigo, de estado casado, de profesión panadero, de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Vigo, calle de Tomás Alonso, número 7, procesado en causa número 293 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranes, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2010

1.982

FUENTES GRAGERA, Fernando; de veinticuatro años de edad, hijo de Ignacio y de Carolina, natural y vecino de Mérida, albañil, de estatura alta, color moreno, ojos pardos y pelo negro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ampliar su indagatoria, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en su contra por hurto con el número 84 de 1922. 2014

1.983

GARCIA, Manuel (a); Barrocal; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por hurto en causa número 265 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión. 2001

1.984

GARCIA AVELLANEDA, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Nijar, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por robo, causa número 84-1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Almería. 2077

1.985

GARCIA CARRO, Miguel; de diez y siete años, soltero, minero, hijo de Manuel y de Maauela, natural de Moraña y vecino de Caritez, partido de Puente Caldas, domiciliado últimamente en Montevento, partido de Pontevedra; procesado en sumario número 27 de 1921, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 1984

1.986

GARCIA CASERNEIRO, Antonio; de cincuenta y un años, hijo de José y de Josefa viudo, natural de Valle de Abdalájar (Málaga), y vecino de Villanueva de la Concepción, de oficio jornalero sin instrucción, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1928

1.987

GARCIA MECIA, Juan María; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Andrés y de María Josefa, vendedor, natural de Belmez, domiciliado últimamente en la calle Fábrica, número 30; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para notificarle el auto de conclusión que contra el mismo se instruye sobre disparo y lesiones, bajo el número 152 de 1922, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será decretada su prisión. 1929

1.988

GUJÓN, Manuel (a) "Quincea"; natural de Puertollano, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 2055

1.989

GOMEZ MIRANDA, Juan; de veintidós años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural de Córdoba y vecino de Fernán-Núñez; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de

Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa. 1927

1.990

GONZALEZ VALDES, Federico; natural de Oreña (Torrelavega), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Agapito y Angeles; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1944

1.991

GORTON MIRANDA, Juan; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Eusebio y Victoria, natural y vecino de Pereña, de oficio jornalero, con instrucción de estatura regular, color moreno, pelo negro, cicatriz ninguna, que viste a estilo de los de su clase en el país; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por la Sala en el sumario que con el número 18 de 1922 se siguió contra el mismo por disparos de arma de fuego. 2005

1.992

GUARDIOLA, José; natural de Terrasa, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 515 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería. 2078

1.993

GUTIERREZ GIL, José; hijo de Arlonio y de Dolores, natural de Nondueñas, partida de Murcia, de estado soltero, profesión peón, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sabadell, carretera de Rubí, 92; procesado en causa número 542 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1966

1.994

HERNANDEZ CORREA, Gustavo Adolfo (a) "Ochoavo"; de diez y siete años, hijo de Pedro y de Dolores, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, donde últimamente vivió su domicilio en la calle de Santa Isabel, número 33, de profesión albañil y sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, con objeto de notificarse y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de Tenerife en el sumario número 47 de 1922 por hurto de velas. 1945

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 2.935 promovidos entre otros por D. Antonio Junco del Rey contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Diciembre de 1919 sobre condiciones para el ascenso a Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos, en cuyos autos se dictó por la Sala la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente. Prat.—Marín.—Madrid, 22 de Diciembre de 1922.—Dirijase carta-orden al Juzgado de primera instancia correspondiente para que notifique personalmente a los recurrentes la providencia de 2 del actual haciéndoles a la vez saber la incompatibilidad del Letrado D. Niceto Alcalá Zamora para seguir representándoles y requiriéndoles para que en el término de treinta días constituyan en debida forma su representación en estos autos, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tendrá por apartados y desistidos del recurso.—Martín Blas.

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia a D. Antonio Junco del Rey por ser ignorado su domicilio, según se hace constar en el Juzgado de primera instancia de Las Palmas, la Sala, a la que se ha dado cuenta, ha dictado la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente.—Vergara.—Díaz Gómez.—Madrid, 6 de Febrero de 1923.—A los autos la anterior carta-orden, y en vista de la diligencia que a continuación de la misma se ha extendido, hágase la notificación y requerimiento a que se refiere la providencia en 22 de Diciembre último en la forma prevenida en el artículo 103 del Reglamento de esta jurisdicción.—Martín Blas."

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en la anterior providencia, publíquese en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas. JO—2245

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 3.585 promovidos entre otros por doña Luisa Estévez Fernández contra Real orden de Instrucción pública de 7 de Diciembre de 1920 sobre escalafón provisional de Escuelas normales, en cuyos autos se dictó por la Sala la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente.—Prat.—Díaz.—Madrid, 14 de Octubre de 1922.—Dirijase carta-orden al Juzgado de primera instancia correspondiente para que haga saber a doña Luisa Estévez Fernández, que está sin representación en estos autos, el cese en el ejercicio de su profesión del Procurador que la representaba, don Emilio Loirado de la Cámara y la requiera para que en el término improrrogable de treinta días constituya en debida forma nueva representación,

apercibiéndola que, de no hacerlo, se la tendrá por desistida y apartada de notificación de la anterior providencia este recurso.—M. Blas.

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia a doña Luisa Estévez Fernández por ser ignorado su domicilio, según se hace constar por el Juzgado de primera instancia de Granada, la Sala, a la que se ha dado cuenta, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Señores: Presidente.—Vergara.—Pral.—Madrid, 11 de Enero de 1923.—Visto lo que se hace constar en la comparecencia de 30 de Diciembre último, unase a los autos la carta-orden y hágase el requerimiento acordado en la forma prevenida en el artículo 103 en relación con el 105 del Reglamento de 22 de Junio de 1894.—Martín Blas.”

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en la anterior providencia, publíquese en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

JO—2246

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANICES

D. Salvador Quintana Derqui, Juez de primera instancia de la villa de Alcanices y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha promovido por D. Prudencio Cescaño Codesal, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cereza de Alfiste, de esta provincia, expediente de declaración de herederos abintestato de su tío carnal D. Pedro Codesal Gago, natural de Cereza y Cura párroco de Bermillo de Alba, hijo de Francisco y Justa, el cual falleció en dicho Bermillo de Alba el día 26 de Diciembre del pasado año; en cuyo expediente se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días siguientes al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; aperebiéndose que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcanices a 17 de Febrero de 1923.—El Juez, Salvador Quintana.—P. S. M., el Secretario sustituto, Manuel Gallego. X—402

BETANZOS

D. Arturo Valdivieso del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador Sánchez Díaz, a nombre de doña Benita Farina Amido, D. Domingo Antonio Lorenzo Farina, doña Encarnación y doña Consuelo Lorenzo Farina, mujeres de D. César Augusto Falmeiro y D. Rafael Molina Seoane, respectivamente, vecinos del término de Bergadío, aunque los

carnación residentes en la República Argentina, contra José López Montferró, Manuel Lorenzo Babió, José Antonio Dans, Manuel Abruñedo Dolsa, José López Otero, José Antonio López Vilar, Inocencio González Casal, vecinos de San Juan de Ouces, y María Casal López, de San Pedro Fiz de Vijóy, si bien los José Antonio Dans, José Antonio López Vilar e Inocencio González Casal, ausentes en ignorado paradero, sobre nulidad o inexistencia de unos contratos de compraventa, empujados por segunda vez a los referidos demandados José Antonio Dans e Inocencio González Casal, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho, personándose en forma en los mencionados autos; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Betanzos, 16 de Febrero de 1923.—El Secretario, Arturo Valdivieso.

X—351

JEREZ—SAN MIGUEL

D. Rafael Monzón Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por ante mí el infrascrito Secretario, se tramita expediente a instancia del Procurador D. José Dastis y Pérez, en nombre de D. Víctor Ramos y Catalina, en solicitud de que se le conceda la necesaria autorización para poder unir y usar como un solo apellido los de Ramos Catalina, para todos los efectos legales, ya que de hecho es conocido y nombrado de tal suerte, sancionando jurídicamente lo que hasta ahora ha sido únicamente efecto de la costumbre.

Y para general conocimiento, y a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el preteritorio término de tres meses a contar desde la última inserción, cuantos se crean con derecho a ello, se extiende el presente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y del Registro civil en esta ciudad de Jerez de la Frontera a 12 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Manuel Cistado.—El Juez, Rafael Monzón. X—390

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido en la ejecución de sentencia dictada en el juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado y Secretaría del infrascrito por la razón social bancaria Sres. Hijos de Magín Llóréns, representada por el Procurador D. Jaime Isaac Sorolla y defendida por el Abogado D. Pedro Abizanda Planas, contra la también razón social Eugenio Capdevila y Compañía, Sociedad limitada, hoy en estado de liquidación, se venden en primera y pública subasta, por precio de 365.260 pesetas, como embargados a la entidad ejecutada:

Una finca, instalación industrial, sita en esta ciudad de Lérida y parti-

da Guindabols, circuida de tapia y de extensión 72 áreas, 63 centiáreas, lindante: por Oriente, con camino de Gualda, hoy carretera de Pont de Suert; por Mediodía, con antiguo camino de Lluessa; por Poniente, con tierras de Sucesores de Mariano Arjol, y por Norte, con tierras de Josa Comes, dentro de la cual se hallan construidos los edificios e instalaciones siguientes:

1.º Un edificio, destinado a fábrica de jabones, despacho y laboratorio, de superficie aproximada de 780 metros, que contiene en su parte exterior una báscula de fuerza 15.000 kilos, y en el interior, dos calderas, de cabida 15.000 y 7.500 kilos, respectivamente, con tuberías, mezcladores, motores eléctricos, juegos de bombas, máquina tréqueladora, una caldera de vapor de nueve hervidores y 110 metros de superficie de calefacción y accesorios para el funcionamiento de todo.

2.º Otro edificio, destinado a fábrica de aceites de orujo, de extensión aproximada 227 metros, con un depósito de hierro de 21 metros cúbicos para sulfuro de carbono; seis barriles lavaderos; dos bombas para inyectar; un secador giratorio; una máquina vapor Alexandre, de 10 caballos; cuatro extractores, de 5.000 litros cada uno; una destiladora de igual cabida; un motor eléctrico espiral y triturador con sus elevadores, toma de agua y refrigerante.

3.º Otro edificio, depósito de cospillo, de superficie aproximada 333 metros cuadrados.

4.º Otro edificio garage, de 140 metros cuadrados, con una máquina de taladrar.

5.º Otro edificio, destinado a portería, cuadra y depósito de materias primas, de superficie aproximada 264 metros.

6.º Un edificio gallinero.

7.º Una chimenea de mampostería, de 40 metros y medio de altura, con su depósito de agua y motor bomba de dos caballos.

Que en el dictamen pericial, al que le acompaña un plano, se describe todo en la siguiente forma:

El establecimiento fábrica de la Sociedad Eugenio Capdevila y Compañía, Sociedad limitada, se halla sito en el término y afueras de esta ciudad, junto a la carretera de Lérida a Pont de Suert y en la partida denominada Guindabols, y aun cuando la finca sobre que se halla edificada era de extensión unas setenta y dos áreas, la parte cercada de tapia con pilares de ladrillo es de una extensión de 63 áreas, 58 centiáreas, conteniéndose dentro de la misma:

Primero. Un edificio con paredes de ladrillo, señalado en el plano que se adjunta para mayor comprensión en el dictamen, que ocupa una extensión de 780 metros cuadrados, y se contienen en él una estancia destinada a despacho, otra a laboratorio, un gran local para fábrica de jabones y otro departamento para la caldera de vapor y depósito de combustible. Es de una sola planta de altura, de pilares siete metros, con cubierta de pizarra artificial, con armaduras de hierro tipo inglés, situadas a distancia de cinco metros.

Segundo. Otro edificio señalado

con la letra B en el plano, destinado a fábrica de aceites de orujo, que ocupa una extensión de 227 metros cuadrados, con paredes de adobes y cubierta de teja ordinaria, conteniendo una bóveda que forma un piso en la parte superior de la instalación de la destiladora y cubos que más adelante se mencionarán, que se utiliza para depósito de orujo y carga de los cubos.

Tercero. Otro edificio, señalado en el plano con la letra C, que ocupa una extensión de 333 metros cuadrados, con una profundidad bajo el nivel del suelo de tres metros, destinado a depósito de orujo, compuesto de paredes de mampostería, con pilares de ladrillo y cubierta de teja ordinaria.

Cuarto. Otro edificio, señalado en el plano con la letra D, destinado a garage y herrería, con paredes de mampostería y pilares de ladrillo y cubierta de teja ordinaria, ocupando una extensión de 140 metros cuadrados.

Quinto. Otro edificio, señalado en el plano con la letra E, destinado, parte a portería, parte a cuadra y parte a depósito de materias primas, ocupando, en junto, una extensión de 264 metros cuadrados, con paredes de adobes y tapia, pilares de ladrillo y cubierta de teja ordinaria.

Séptimo. Otro edificio, señalado en el plano con la letra G, de extensión 32 metros cuadrados, destinado a gallinero, compuesto de paredes de tabique y cubierta de teja ordinaria.

Octavo. Una chimenea, señalada en el plano con la letra H, de altura 40 metros y medio desde el nivel del suelo, con un depósito de agua que la rodea a la altura de 16 metros, de capacidad dicho depósito, construido de cemento armado, 20 metros cúbicos y fabricada la chimenea con ladrillos adecuados a tal clase de construcción.

NoVENO. Un depósito de agua, que se halla marcado en el plano con la letra I, de profundidad 1,10 metros, con un largo de 18 metros y una anchura de 3,30 metros, destinado a refrigerante.

Instalaciones de maquinaria.

En el edificio señalado con la letra A, y en el departamento destinado a fábrica de jabones, sobre los correspondientes hogares en la misma levantados, se hallan instaladas dos calderas para dicha fabricación, señaladas en el plano con los números 1 y 2, de cabida la primera, toda de hierro, 15.000 litros y la segunda, parte de hierro y parte de pared de ladrillo de fábrica, de 7.500 litros, ambas con sus correspondientes grifos de descarga, aguas residuales y jabón, y además, con sus correspondientes bombas, motor y tubos, señalados en el plano las bombas y el motor con los números 3, 4 y 5. Se hallan instalados también tres depósitos, de ladrillo, revestidos con cemento Portland, para la disolución de cloruro sódico, señalados en el plano con los números 6, 7 y 8. Otros depósitos, bajo el suelo, para la disolución de sosa cáustica, señalados en el plano con los números 9 y 10, y otros dos depósitos para aguas residuales, señalados con los números 11 y 12. Existen asimismo nueve moldes de ladrillo revestido

de cemento Portland, para jabón, señalados en el plano con los números 13. En la parte posterior de las calderas se contienen seis lagares para depósito de aceite, de cabida aproximada cada uno 60.000 litros, señalados en el plano con los números 14. Finalmente, se contienen en este departamento una máquina troqueladora, señalada en el plano con el número 15, y tres motores eléctricos, tipo Belford, de un caballo de fuerza, el que mueve la indicada máquina, señalada en el plano con el número 16, y de tres caballos cada uno los señalados en el plano con los números 17 y 18, que mueven los mezcladores de las calderas.

En el departamento destinado a caldera de vapor y depósito de combustible se halla instalada, sobre el correspondiente hogar, una caldera de nueve hervidores, de superficie de calefacción 110 metros cuadrados, ya reparada y en mal estado, señalada en el plano con el número 19, y junto al depósito de combustible se hallan construidos cuatro depósitos para aceite de orujo, señalados con los números 20.

En el edificio B, o sea fábrica de aceite de orujo, se hallan instalados una máquina de vapor sistema Alexandré, de diez caballos, señalada en el plano con el número 21; seis barriles lavadores, señalados con el número 22; un depósito de sulfuro de carbono de 21 metros cúbicos, señalado con el número 23; una destiladora, señalada con el número 24; cuatro cubos, señalados con el número 25, de cabida 5.000 kilos de orujo cada uno; un secador rotatorio, señalado con el número 26, y dos bombas para el sulfuro de carbono, señaladas con el número 31.

En el edificio señalado con la letra C se halla instalado un triturador de orujo, señalado en el plano con el número 27, accionado por un motor eléctrico, marca "A. E. G.", de 15 caballos, señalado con el número 28.

En el edificio garage, señalado con la letra D, se halla instalada una máquina de taladrar, número 29 del plano.

Todos los aparatos reseñados funcionan con sus correspondientes transmisiones, correas, tubos y elevadores.

Finalmente, en la parte exterior del departamento destinado a despacho del edificio, señalado con la letra A, se halla instalada una báscula de fuerza 15.000 kilos, señalada con el número 30.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de Marzo próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Berengüer, y segundo piso de la casa Sol y Benet, previniéndose a los licitadores que, para serlo, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que al efecto se destine, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo conformarse los licitadores, como título de propiedad, con la inscripción del solar de la finca, por corresponder los edificios e instalaciones industriales a la Sociedad ejecutada por derecho de acción.

Y para general conocimiento, librado cumpliendo con lo mandado, el presente, en Lérida a 17 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial (ilegible). X—396

MADRID—BUENAVISTA

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Venancio Guerra Díez hoy sus herederos en reclamación de presuntos hipotecarios, se ha dictado la siguiente

“Providencia, Juez Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 27 de Diciembre de 1922. A sus autos con el exhorto; al párrafo primero. Se tiene por declarados en su derecho a personarse en estos autos a los hermanos del deudor D. Restituto, doña Tomasa y doña Isidra Guerra y Díez, no entendiéndose con ellos las sucesivas diligencias en estos autos; al segundo se declara en rebeldía a doña Esperanza, doña María y D. Eutiquio Guerra, Emperador en el concepto de herederos de D. Venancio Guerra Díez, siguiendo el procedimiento sin entender con ellos ninguna actuación; al tercero y cuarto, se tiene por desistidos y apartados a los expresados herederos del demandado D. Venancio Guerra Díez, sus hijos doña Esperanza, doña María y D. Eutiquio, de todas y cada una de los recursos y apelaciones pendientes hoy en estos autos que no hayan sido declaradas desiertas por la Superioridad; se tiene también por conformes a esos herederos con todas las liquidaciones presentadas en autos por el Banco Hipotecario, así como con las cuentas de administración por el mismo formuladas, notifíquese esta providencia a los hermanos del deudor mencionados, librando los exhortos precisos y verificado se acordará lo demás que corresponda como consecuencia de este proveído.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Díaz Cañabate. — Ante mí Antonio Aguilar.”

Y para que sirva de cédula de notificación a D. Restituto Guerra Díez, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales de esta provincia, en Madrid, a 20 de Febrero de 1923.—El Secretario, Manuel a. X—400

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia fecha 16 de los corrientes, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en autos de procedimiento sumario, con arreglo a la ley Hipotecaria, se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción al tipo y término de veinte días, la casa sita en esta Corte, calle de Murillo, número 6, con vuelta a la de Quesada, número 10, que ha sido valorada en la escritura base de los autos en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 3 de Abril próximo, a las once de la

mañana, y se adjudicó a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 225.000 pesetas, que es la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, a excepción del actor y de los acreedores a que alude la regla quinta del artículo 131 de la expresada ley; que los autos y certificaciones del Registro a que hace referencia la regla cuarta del mismo artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del notario, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, José Muñoz Jalón.

X—398

ALCOY

D. Gregorio Azafra y Díaz, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Blas Linarez Pascual, de veintidós años, de estado soltero, natural de Agres, hijo de Bonifacia y Rita, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Virgen María, número 81, de oficio cochero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Alcoy a 3 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Gregorio Azafra.—El Secretario, Miguel Gálvez.

JO—1818

ALMACRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 9 del corriente año, por estufa de un documento en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, que acordado se proceda a la busca de un documento que hará unos dos meses desapareció de dicho Ayuntamiento, autorizado por D. Dámaso Bellanate Rincón, en el que se solicitaba ser nombrado administrador municipal de consumos por la especie de carnes, para desempeñarlo desde 1 de Abril de 1922 al 31 de Marzo de 1923, cuyo documento garantaba D. Julián Trujillo Caballero, firmando a ruego de éste, por no saber su hijo político Serminiano de

León Orta, cuyo documento fué presentado en el Ayuntamiento en la última decena del mes de Marzo de 1922, y caso de ser habido lo ponga a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre.

Dado en Almagro a 30 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Graciano Guijarro.—D. S. J., José Gascón.

JO—1748

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Caxero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama a Raimundo Cano, José Muñoz y Bienvenido Domínguez, que llevan 25 caballerías menores, y que sobre el día 15 de Enero último salieron de esta ciudad con dirección a Pozo Cañada para dedicarse a cobar piedra en la línea férrea, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en sumario número 4 del corriente año sobre sustracción de 40 metros cúbicos de piedra, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que haya lugar, y cuyo actual paradero se ignora, por ser ambulantes.

Dado en Almansa a 5 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Manabeo.

JO—1749

BADAJOS

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una montura nueva formando cuadros color café y blanco, de flecos, una peliza en buen uso, blanca, con listas amarillas, una chaqueta nueva, de paño fino, negro, con ferros de listas negras y amarillas, formando cuadros, un par de zapatos en medio uso, una muda completa de ropa blanca, compuesta de camisa y calzoncillos, unos zahones de becerro, un capote de hule en mediano uso, cinco panes y una docena de quesos, de la propiedad de José Hernández Durán, que el día 31 de Enero último le fueron sustraídos del chozo que habita en la dehesa del Alcornoque, de este término, averiguando también quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 de 1923 que instruyo por robo.

Badajoz, 1 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Rodríguez.

JO—1751

CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de Instrucción del partido de Casas Ibáñez.

Por la presente y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Paulino Cuevas Fuentes, de treinta y cinco

años, soltero, comerciante, natural y vecino de Casas de Ves, procesado en causa de este Juzgado número 81 de 1921 sobre desórdenes públicos, para que en término de diez días contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo at todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado Paulino Cuevas Fuentes, y de hallarlo lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha en cumplimiento de carta-orden de lo Audiencia provincial de Albacete, derivada de la causa anotada anteriormente.

Casas Ibáñez, 4 de Febrero de 1923. El Juez instructor, Dionisio Terrer.—P. S. M., Enrique Pérez.

JO—1756

CUBEROS

D. Lorenzo del Fresno Pinel, Juez de Instrucción de esta villa de Cuberos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final de la propiedad de los vecinos de El Barranco Mariano Navas Zazo y Macario Rodríguez Arribas, que tuvo lugar en la noche del 26 al 27 del mes de Enero último.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos somovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez y seis años, de 1,37 metros de alzada, capa castaña, con hierro P. en la nalga derecha; oreja izquierda despuñada y golpe por detrás, y en la derecha rabisaco por delante.

Una perra de cuatro años, de 1,31 metros de alzada, capa negra y con el mismo hierro y señas que la anterior y ambas con el hierro de lo Compañía El Fénix Agrícola, en la cual están aseguradas; en la nalga izquierda letra A, número 5.

Otra yegua de caño a nueve años, capa roja, con una muesca por delante de la oreja derecha y otra por detrás en la izquierda, de seis cuartas de alzada próximamente y hierro E. S. en la nalga derecha.

Cuberos, 3 de Febrero de 1923.—Lorenzo del Fresno.

JO—1757

LAS PALMAS—TRIANA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de primera instancia del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido

en la mañana del día 19 de Octubre del pasado año de 1922 en las playas del Hotel Metrópoli, de esta ciudad, a consecuencia de asfixia por submersión. M. Jean Jacques Lehn, de cuarenta y dos años de edad, soltero, camarero, natural de Brúcer (Suiza) y vecino de esta ciudad, me hallo instruyendo el correspondiente expediente de prevención de abintestado.

Y para hacerlo saber a los parientes más cercanos del finado y a cuantos tuvieran interés en la herencia, expido el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, Gaceta de Madrid y puerlas de este Juzgado.

Los Palmas, 7 de Enero de 1923.—
Florenco Mincha.—El Secretario, Domingo Doresti.

JO—1830

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, bajo el número 1.183 de orden del pasado año por sustracción de valores públicos contra Ramón García Bruno, se ha dejado sin efecto la retención acordada por dicho Juzgado en proveído de 19 de Enero último de los dos títulos de la serie B, números 70.024 y 25 de la Deuda perpetua interior 4 por 100, y en su lugar se ha decretado la de la misma serie y título números 7.024 y 25, toda vez que por comunicación de la Dirección general del Tesoro público de 1.º de los corrientes, se ha participado haber padecido error al dar como sustraídos los dos primeros títulos.

Madrid, 3 de Febrero de 1923.—El Juez, José María de la Torre.—El Secretario, P. S. Fausto Sota.

JO2215

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospital en el sumario que se instruye bajo el número 76 de orden del corriente año por hurto de un fardo conteniendo sacos, se cita a la persona que se crea dueña de aquéllos, que fueron arrojados al suelo en la calle del Ancoira en la noche última por un individuo que se dio a la fuga, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de prestar declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 1.º de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez.

JO—1781

MARQUINA

D. Julián García Sanz de Baranda, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Rafaela de Zabala y Amallobieta, natural de Berriá-lúa, de setenta años de edad, hija de doña desconocida y de doña Antonia

de Zabala Amallobieta, que estuvo casada con D. Ramiro de Ansoa, también difunto, de cuyo matrimonio no quedó descendencia, la cual falleció en la villa de Lequeitio el día 27 de Octubre del año último, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Marquina, 13 de Febrero de 1923.—
Julián García Sanz de Baranda.—El Secretario interino, José Miguel Ouanidie.

JO—1798

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen se proceda a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a Juan Alvaro Garrido, vecino de Villarcomparado, robadas de su domicilio, sito en el calle Real de dicho pueblo la noche del 17 de Enero último, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditaa su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco años, alzada 1,47 metros castaño claro, raza española, con lunares blancos en ambos costillares, extremidades negras, herrado de las manos, tiene el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el de la Alianza Agrícola en la derecha; lleva jaquima de cuero y ronzal de esparto.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,50 metros, raza española, con lunares blancos en los costillares, extremidades negras, con un lobino en un anca y otro junto a una oreja del tamaño de un garbanzo; herrada de las manos y está marcada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola y la letra A en la nalga izquierda y el de la Alianza Agrícola en la derecha; está preñada de ocho meses de caballo y lleva cabezón de cuero y ronzal de cáñamo.

Dado en Martos a 2 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Villar.

El Juez, José Gómez Morales.

JO—1797

MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de Instrucción de la misma y su partido por encontrarse el propietario en comisión en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al consignatario de la partida número 46.852 de Almonaster a Barcelona, compuesta de un bullo de encargos, la cual fué sustraída entre las estaciones de Pedro Abad a ésta del tren número 1 del día 8 de Enero de 1922, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juz-

gado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que con el número 4 del año pasado instruyo sobre hurto de dicha partida y otras.

Dado en Montoro a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Mariano López.

El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1798

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se dirán, los cuales fueron robados de la casa de la finca llamada Casablanca, de esta término, propiedad de la vecina de esta ciudad doña Bernarda Franco Comangue, durante el mes de Enero último, así como a la del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, y los segundos a la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 14 del corriente año.

Efectos sustraídos.

Una escopeta de las llamadas "la fusé", calibre 16, con palanca en su parte delantera.

Cuatro colchas de cama, una azul, otra amarilla y dos rosa.

Varios cubiertos con más número de cucharas, todos de plata.

Cuatro mantas blancas de cama.

Dado en Montoro a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Mariano López.

El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1799

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad, y accidental de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los autores que efectuaron el robo del botiquín que conducía el tren militar núm. 1.022 la noche del 31 de Enero anterior, faltando del mismo la bolsa de cirugía, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por robo, bajo el número 13 del año actual.

Dado en Montoro a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Mariano López.

El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1800

MEDINA-SIDONIA

D. Pedro Cano-Mannet Aubareda, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuicia-

mento criminal, se cita. Llana y emplaza a Costa-Marinovich, sin ocupación conocida, hijo de Lázaro y de Rosa, soltero, de veinticuatro años, natural de Ruzhich, estado de Bosnia; procesado en el sumario núm. 84 de 1920, de este Juzgado, por lesiones, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Thebussen, 2, con el fin de constituirse en prisión por la expresada causa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, del expresado individuo, por tenerlo acordado así en la causa de que queda hecha mención.

Medina Sidonia, 31 de Enero de 1923.—El Secretario, Fernando Sánchez.—El Juez instructor, Pedro Canga. JO—1338

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 26 de 1922, que en este Juzgado pende, sobre infracción de la ley de caza, perpetrada el día 23 de Julio último en el sitio denominado "Cerro del Palo", de coto de caza situado en término de Arroyomolinos, propiedad de la excelentísima señora Duquesa de Galisteo y viuda de Tamames, cuyo procedimiento se sigue contra Francisco Dargel Medina (a) "Pulga", y Manuel Díaz Arribas (a) "Ogiana", he resuelto publicar el presente en la GACETA DE MADRID, instruyéndolo del contenido artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la prenombrada perjudicada.

Dado en Navalcarnero a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Francisco de Iracheta Cuarcón.—El Juez, Antonio de Santiago. JO—1303

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Castellón, y como comprendido en los casos primero y tercero de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita y llama a Blas García Franch, hijo de Blas y de Dolores, de veintidós años de edad, soltero, peluquero, natural de Burriana y vecindado últimamente en Villarréal, de estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, rostro amarillento, nariz regular y boca pequeña; procesado en sumario núm. 52 del año 1921, por delito de corrupción de menores, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-

mo militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido con las seguridades convenientes.

Nules, 30 de Enero de 1923.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.—El Juez, Carmelo Izquierdo. JO—1324

OSUNA

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en la causa núm. 86 de 1922, que se sigue por ocupación de una caballería menor, que se dice ser procedente de hurto, ha acordado se cite a José Ortiz Arroyo, de cuarenta y cinco años de edad, casado, del campo, que en el mes de Noviembre último se encontraba acopiando piedra en una carretera de Alcalá del Río, para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado, a fin de que preste declaración y reconozca el hurto intervenido; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente en Osuna a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Fernando García Barsala. JO—1335

RIANO

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de Instrucción de Riaño y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Hermógenes Pérez Canal, de veintiséis años, hijo de Lucas y Lorenza, soltero, natural y vecino de Vegacervera, labrador y con instrucción, hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de León, al objeto de constituirse en prisión provisional por causa núm. 36 de 1920, procedente de este Juzgado, sobre infracción de la ley de pesca; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido, le pongan a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de León, en la cárcel de dicha capital.

Riaño a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, José Reyes.—El Juez, Pablo de Pablo. JO—1808

VALENCIA—MAR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 67 del corriente año, sobre sustracción de varios efectos y prendas de vestir, ha acordado librar la presente, por la que se cita a las personas que se crean perjudicadas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quinto día siguiente al de su inserción, con el fin de prestar declaración en dicha causa y acreditar la preexistencia de tales efectos y ofrecerles el procedimiento, de conformidad a lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valencia, 1.º de Febrero de 1923.—El Secretario, P. S., Juan García. JO—1811

ZAMORA

D. Joaquín de Domingo Berástegui, Juez de Instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto, se ruego y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca de Saturnio Juárez, de veintidós años, sirviente, natural de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, y a la busca y rescate de 100 pesetas hurtadas por dicho sujeto, y en caso de ser habidos se pongan uno y otros a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por hurto o estafa con el número 11 del año actual.

Dado en Zamora a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Julio Sáinz.—El Juez, Joaquín de Domingo. JO—1813

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 9 de orden del año 1923, contra José López Berruero y Eleuterio Cruz Gutiérrez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Febrero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente: Juez, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José López Berruero y Eleuterio Cruz Gutiérrez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados José López Berruero y Eleuterio Cruz Gutiérrez a la pena de un día de arresto menor y pago de las costas del juicio; antese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expidase hoja con relación de la condena al señor Jefe del Registro Central de Penados y cédula al alguacil de turno para la notificación de la presente al primero, y con respecto al segundo hágase por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eligio Fernández.—Ramón Tejada."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eleuterio Cruz Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente. JO—2146

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.